

RECTIFICACION DE ERRATAS EN EL PLIEGO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO CONTABLE, FINANCIERO, TRIBUTARIO Y MERCANTIL, A CONTRATAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO - MAJADAHONDA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS EXPEDIENTE PA SER 2024-3 SIMP.

Con fecha 16 de agosto de 2024, se ha publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, URL):<http://www.madrid.org/contratospublicos> anuncio de licitación y Pliegos de este procedimiento.

Se han advertido varios errores de hecho en la cláusula 1 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas, apartado 7 relativo a la solvencia técnica en lo referente al Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales.

Considerando que:

PRIMERO: El procedimiento de licitación se encuentra en una fase de tramitación inicial en la que únicamente se ha procedido a la publicación de los preceptivos anuncios.

SEGUNDO: Concurren los supuestos previstos por la normativa de aplicación y la doctrina jurisprudencial exigidos para proceder a la corrección del error de hecho advertido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda vez que no existen derechos subjetivos afectados por estar abierto el plazo de presentación de ofertas sin que se haya presentado ninguna hasta la fecha, y que la corrección propuesta no altera sustancialmente el expediente de contratación.

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir los mencionados errores de hecho advertido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de SERVICIOS DE ASESORAMIENTO CONTABLE, FINANCIERO, TRIBUTARIO Y MERCANTIL, A CONTRATAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO – MAJADAHONDA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, en el sentido de, donde dice:

a) Donde se indica la fecha límite de presentación de ofertas, se indica que será el próximo día 02 de septiembre de 2.024, posibilitando la obtención de documentos e información.

b) En el anuncio se habla de de puntuación de experiencia en “fundaciones de investigación que gestionen institutos” modificándose por “centros que gestionen la investigación hospitalaria”.

En el PCAP,

En la página 10 respecto a la puntuación por experiencia del perfil 2, se elimina el límite superior a 9 años, no indicando límite de años.

En la página 79.

- 1) Se modifica el título del contrato, eliminando del mismo la referencia a “auditoría de cuentas”.
- 2) Para el perfil 1 se indica la exigencia de aportar 5 certificados, en consonancia con lo indicado anteriormente en el PCAP.
- 3) Se modifica el perfil 2, para que no se disponga de un límite superior de años de experiencia.

En Madrid, a 19 de agosto de 2023